

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce de agosto de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-41-2021-00264-00

Se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad por la apoderada judicial parte actora, contra el auto de 4 de julio de 2023 que ordenó prestar una caución (PDF 162).

En firme este proveído, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Britto Rivero', written over a faint rectangular stamp.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

D.C.M.C